

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SIMITI-BOLIVAR
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

<u>Nº</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>ESCRITO</u>	<u>PROCESO</u>	<u>RADICADO</u>	<u>CUADERNO</u>
1	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESUS ALDEMAR SUAREZ JIMENEZ	LIQUIDACION DE CREDITO	EJECUTIVO	2019-00168	1
2	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NICOLAS PEINADO BRACHE	LIQUIDACION DE CREDITO	EJECUTIVO	2019-00214	1
3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	EDILSON MIRANDA FONSECA	LIQUIDACIÓN DE CREDITO	EJECUTIVO	2020-00139	1
4	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LEIDER GUZMAN DIAZ	LIQUIDACION DE CREDITO	EJECUTIVO	2022-00041	1
5	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	HECTOR JULIO DUEÑAS PARRA	LIQUIDACION DE CREDITO	EJECUTIVO	2022-00054	1

EN LA FECHA OCHO (08) DE MARZO DE 2023, SIENDO LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DEL DESPACHO <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-simiti> , POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA, CORRIENDO DESDE EL DIA SIGUIENTE EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES, DENTRO DE LOS CUALES LA CONTRAPARTE PODRÁ FORMULAR OBJECIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 446 DEL C.G.P., EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 DEL MISMO ESTATUTO.

Hoy, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 08:00 a.m.

Se desfija, el día ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 05:00 pm